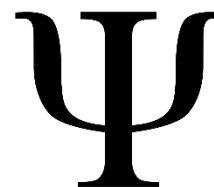


EVALUACIÓN DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS EN ADOLESCENTES INFRACTORES QUE CUMPLEN INTERNAMIENTO INSTITUCIONAL. UN ESTUDIO ECUATORIANO.

*Universidad
Internacional SEK,
Quito, Ecuador*

Luis D. Cobo Andrade; Bernarda P. Panamá Carrillo;
Evelyn D. Paz Enríquez, y, Katherine L. Rivera
Andrade.



Programa: Desarrollo y Transformación Social

Línea: Ciencias Psicológicas

Fecha de defensa: 20 de septiembre de 2021

Director del proyecto: Gabriela Pazmiño, PhD.

Tutor Principal: Jaime Eduardo Moscoso Salazar, PhD.

PALABRAS CLAVE

adolescente infractor

delitos sexuales

funciones ejecutivas

monitorización

cognición.

Resumen

El presente artículo evalúa las funciones ejecutivas de los adolescentes infractores que han cometido delitos sexuales y otra clase de delitos, que cumplen internamiento institucional en centros de adolescentes infractores. Tuvo como objetivo caracterizar los datos sociodemográficos mediante el análisis descriptivo; analizar el índice de fiabilidad de la Escala de observación clínica de Luria (EOCL-1) en su aplicación al presente estudio; evaluar la correlación existente entre los diferentes sub escalas del instrumento; comparar las funciones ejecutivas de los participantes que han cometido delitos sexuales frente a los otros tipos de delitos. Participaron 34 jóvenes

ecuatorianos que se encuentran internados en los Centros de Adolescentes Infractores entre 18 y a 24 años de edad ($M_{\text{edad}}=2.76$) ($DE=1.32$). Los resultados muestran que existe una correlación estadísticamente significativa entre las subescalas, teniendo como excepción la corrección de errores y la monitorización de la conducta y cognición ($r=.271$) ($p=.120$). Lo que explica que los infractores en delitos sexuales tienden a ya no reincidir en este tipo de infracción, sin embargo, en el caso de volver a infringir la ley será en otros tipos de delitos. Se discuten los resultados que los adolescentes que cometen delitos sexuales y otro tipo de delitos no presentan una diferencia significativa en

sus funciones ejecutivas ($t_{(32)} = -.193$).

KEYWORDS

offending teenager

sexual offenses

executive functions

monitoring

cognition.

Abstract

This article evaluates the executive functions of adolescent offenders who have committed sexual offenses and other types of crimes, who are institutionalized in centers for adolescent offenders. Its objective was to characterize the sociodemographic data through a descriptive analysis; to analyze the reliability index of Luria Clinical Observation Scale (EOCL-1) in its application to the present study; evaluate the correlation between the different subscales of the instrument; to compare the executive functions of participants who have committed sexual crimes against the other types of crimes. 34 young Ecuadorians who are interned in Centers for Adolescent Offenders between 18 and 24 years old participated (Average = 2.76) (SD = 1.32). The results show that there is a statistically significant correlation between the subscales, with the exception of error correction and monitoring of behavior and cognition ($r = .271$) ($p = .120$). This explains that the offenders in sexual crimes tend not to repeat themselves in this type of offense, however, in the case of a law breaking again it will be in other types of crimes. The results that adolescents who

committed sexual crimes and other types of crimes did not present a significant difference in their executive functions are discussed ($t(32) = -.19$)

Introducción

La presente investigación evalúa las funciones ejecutivas de los adolescentes infractores que han cometido delitos sexuales y otra clase de delitos, que cumplen internamiento institucional en los centros especializados de los cantones de: Ibarra y Ambato.

Adolescentes infractores

Debido a que en la adolescencia existe una alta prevalencia de comportamiento de riesgo, desviación en los impulsos generados por la ansiedad, incertidumbre, fracaso y sentimientos de culpa (Barrios, 2018). Así mismo, Muscatello et al. (2014) indica que los delincuentes juveniles tienen una afectación en su capacidad para planificar, su pensamiento no es flexible y tiene problemas para la atención y control de impulsividad, por lo que resulta importante tutelar al adolescente dentro de una etapa que está caracterizada por oposición y desafío (Ortega, Mendoza y Ballestas, 2014). El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia del Ecuador (2003), menciona en su artículo 370, que cuando los adolescentes cometan un

delito de los que se encuentran tipificados en el Código Orgánico Integral Penal COIP, se les podrá imponer medidas socio-educativas - también denominada alternativas-, con las cuales se les sancionará, determinándosele como infractor (Dupret, 2005). La Fiscalía General del Estado (2019) detalla que en el Ecuador el joven infractor puede cumplir una medida socio-educativa de internamiento de hasta ocho años.

El COIP (2014), explica a lo largo de su texto, que las medidas socio-educativas tienen como finalidad la protección y el desarrollo de los adolescentes infractores, a fin de garantizar su educación, integración familiar e inclusión constructiva en la sociedad. Por su parte, la Organización de Naciones Unidas ONU (2019), refiriéndose a los adolescentes que cumplen un internamiento institucional, explica que las personas recluidas viven en un ambiente de violencia, encontrándose con sentimientos de indefensión, autodefensa y supervivencia (Cardozo, Dubini y González, 2019).

Los problemas de los adolescentes infractores, tienen su origen en disfunciones familiares, o en su neurodesarrollo, el cual a menudo se encuentra en déficit; dicha situación aumenta las probabilidades de que esté involucrado en conductas desviantes de la norma. Cassasola (2015) menciona que la Neuropsicología Forense tiene como objetivo evaluar las funciones ejecutivas y distinguir las posibles alteraciones neurocognitivas que determinan un comportamiento relacionado a un proceso legal o judicial, lo que permite realizar un informe que ayude a tomar una decisión al juez; es decir, el juez a través de la neuropsicología puede conocer, si hay una base biológica que explique una determinada conducta. Por lo que es importante lo que explica Shannon et al. (2011) que los jóvenes menos impulsivos controlan regiones de planificación mientras que los jóvenes más impulsivos tienen una respuesta espontánea.

Echavarría (2017) afirma que, Luria fue uno de los pioneros de la neuropsicología, en su planteamiento de “bloques funcionales” y hace referencia al encargado de la programación y control. Lezak (1989) nos informa que las funciones ejecutivas son las capacidades para

formular metas, planificar procesos, ejecutarlos y la aptitud al realizar de manera eficaz. Por su parte, Joyal, Tardif, y Spearson-Goulet, (2020), argumentan que, las funciones ejecutivas son procesos cognitivos que autorregulan la conducta y la adaptación al medio.

La evidencia empírica, según Morais, Joyal, Alexander, Fix y Burkhart, (2016) señala que, las personas que cometen actos violentos tienen una disminución en las funciones ejecutivas, específicamente en la corteza prefrontal. Siendo indispensable en el desempeño y desarrollo de las funciones ejecutivas; así también, a obtener satisfacción en la realización y culminación de planes enfocados a solucionar problemas (Portellano y García, 2014).

Busela (2014) manifiesta que, hay que tomar en cuenta que el sistema de control ejecutivo, en el que se manifiestan que las funciones ejecutivas, son dependientes de las funciones cognitivas de un nivel elevado y de un nivel más bajo, por lo que, no se puede hablar de funciones ejecutivas de manera aislada. Es más, se dice que estas funciones son de gran relevancia en el desempeño de las conductas cotidianas.

Funciones ejecutivas, delitos sexuales y otros delitos.

La agresión sexual, debe constituirse como un fenómeno de interés transdisciplinar (Ramírez, et al. 2010) siendo el área de la psicología la que se encargará de dar una valoración más profunda del estado psíquico del evaluado. Según lo reportado por Pulido, Ballén y Quiroga (2017) mencionan que se ha podido identificar que los agresores sexuales poseen tendencias conductuales impulsivas, relacionadas con disfunciones ejecutivas y en algunos rasgos, trastornos de personalidad.

Arias y Ostrosky (2008) señalan que esta conducta antisocial, es un factor común de los jóvenes infractores; es decir, quebrantan con sus actos la ley y violentan además los derechos del resto de las personas. Duce y Couso (2012) mencionan que los delitos cometidos por jóvenes han ido en aumento, siendo los principales agresores y víctimas de este problema social. Los delitos violentos son causales de ingreso a los Centros de Adolescentes Infractores acusados por delitos de varias clases entre ellos de naturaleza sexual (Adjorlolo y Egbenya, 2016).

Por su parte, Sanabria y Uribe (2010) explican que estudios han mostrado que jóvenes que presentan problemas de conducta, muestran también actitudes y pensamientos distorsionados y un déficit para poder solucionar conflictos. Trujillo (2007) afirma que estos inconvenientes en la conducta, se pueden atribuir a alteraciones de las funciones ejecutivas encargadas de la organización cognitiva, así como la regulación del ámbito emocional.

Con el objetivo de relacionar los delitos sexuales, con los de otro tipo, será necesario determinar con claridad en que orden de delitos se encuentra inmerso el encuestado, para indagar en el desarrollo -menor o mayor- de sus funciones ejecutivas, de esta forma se podrá conocer si aquellos inmersos en el acometimiento de delitos sexuales, poseen un menor desarrollo de dichas funciones. Según Portellano (2005) las funciones ejecutivas son la parte esencial de la conducta del individuo y está directamente relacionada con los procesos cognitivos, y tener como respuesta cuales son las emociones que están inmersas en la conducta de delito sexual y no sexual del victimario

Así también, Gil (2018) explica que la conducta antisocial tiene gran relación con el córtex prefrontal. Las investigaciones explican que una disfunción en las funciones ejecutivas es un factor de riesgo cuando comienza, mantiene y abandona las conductas delictivas, en el metaanálisis de la investigación concluyeron la presencia de alteraciones en las funciones ejecutivas de la población juvenil que ha presentado conductas delictivas y también mencionan que se ve influido por la edad y por la prueba, que se ha utilizado para analizar las funciones.

Sustentando lo anteriormente expresado, Ramírez y Arroyo (2014) indican en su investigación propuesta en adolescentes infractores, que se encontraron con un déficit en el procesamiento de la información, atención y problemas en el aprendizaje. Mencionando que no encontraron alteraciones que sean significativas en memoria y fluidez verbal, pero sí mostraron porcentajes hacia el retiro escolar y desocupación. Por lo que, este trabajo sostiene que, el cometimiento de delitos sexuales -mayoritariamente a cualquier otro tipo de delitos- por parte del adolescente, se debe en gran medida a un déficit de las

funciones ejecutivas, cuando estas no se han desarrollado adecuadamente, teniendo repercusiones en la respuesta que dan a diferentes estímulos de la vida diaria, y poniéndose más en riesgo de cometer actos fuera del margen de la ley.

Con estos antecedentes, el objetivo de este estudio es evaluar si los adolescentes infractores sancionados, poseen o no un menor desarrollo de las funciones ejecutivas, para lo cual, será necesario individualizarlos en razón del cometimiento de uno de estos delitos.

Los objetivos de la presente investigación son los siguientes:

- 1.- Caracterizar los datos sociodemográficos mediante el análisis descriptivo.
- 2.- Analizar el índice de fiabilidad de la Escala de observación clínica de Luria (EOCL-1) en su aplicación al presente estudio.
- 3.- Evaluar la correlación existente entre los diferentes sub escalas, del instrumento EOCL-1.
- 4.- Comparar las funciones ejecutivas de los participantes que han cometido

delitos sexuales frente a los otros tipos de delitos. Nuestras hipótesis en este objetivo son las siguientes:

Hipótesis 1: ¿Los adolescentes que cometen delitos sexuales tienen un mayor funcionamiento ejecutivo que los adolescentes que incurrieron por otra clase de delito?

Hipótesis 2: ¿Los adolescentes que cometen delitos sexuales tienen un mejor control inhibitorio de impulsos automáticos que los que cometieron otra clase de delitos?

Hipótesis 3: ¿Los adolescentes que cometen delitos sexuales tienen una mejor ejecución autónoma con iniciativa con planes mentales que los cometen otra clase de delitos?

Hipótesis 4: ¿Los adolescentes que cometieron delitos sexuales tienen una mejor supervisión y monitorización de la conducta que los adolescentes que cometieron otra clase de delitos?

Por tanto, se considera de relevancia evaluar la relación que existe entre las funciones ejecutivas y el cometimiento de delitos sexuales y de otros tipos, de los

adolescentes infractores que cumplen internamiento institucional en los centros especializados de los cantones de: Ibarra y Ambato. Este estudio contribuirá a la toma de decisiones del sistema judicial ecuatoriano otorgándoles una rehabilitación acorde a sus necesidades; así mismo, esta investigación contribuirá en el campo de la psicología forense, ya que en el Ecuador existe limitadas investigaciones sobre el tema.

2. Materiales y métodos.

Participantes

Los participantes seleccionados para esta investigación están compuestos por 34 adolescentes privados de libertad reclusos en el Centro de Adolescentes Infractores de la ciudad de Ibarra y Ambato. El proceso de selección fue realizado en base a un método no probabilístico, por conveniencia.

Los criterios de inclusión de los participantes fueron:

1. Estar cumpliendo una medida socioeducativa de internamiento institucional en el Centro de Adolescentes Infractores de las ciudades de Ibarra y Ambato.

2. Estar dentro de los rangos de edad establecidos que son de 18 a 24 años de edad.

3. Deseo de participar en la investigación mediante el consentimiento informado.

Los criterios de exclusión para la presente investigación son los siguientes:

1. Adolescentes que están dentro del rango de edad desde 12 – 18 años de edad.

2. Adolescentes que se encuentran cumpliendo medidas socioeducativas semi abierta de internamiento de fin de semana.

3. Adolescentes que están cursando por cuadros psicopatológicos y neuropsiquiátricos.

4. Adolescentes que no hayan aceptado ser parte del estudio.

Diseño de Investigación:

Esta investigación es un estudio con un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental, de alcance correlacional – comparativo de corte transversal. Plantea dar una caracterización a los jóvenes del Centro de Adolescentes Infractores de la ciudad de Ibarra y Ambato con la relación de las funciones

ejecutivas con los delitos sexuales y no sexuales.

Instrumentos y recolección de datos:

El instrumento utilizado para el desarrollo del estudio es la escala denominada Escala de observación clínica de Luria (EOCL-1) (Ramos et al, 2020); instrumento basado en la teoría de organización cerebral de Luria (1984), el mismo que contiene los siguientes factores de las funciones ejecutivas: programación y planeación de la actividad consciente, ejecución autónoma y con iniciativa de los planes mentales, verificación de la actividad cognitiva y comportamental. Control atencional consciente, corrección de errores, control inhibitorio de impulsos automáticos, memoria operativa, lenguaje interno regulador de la cognición y el comportamiento, supervisión y monitorización de la conducta y cognición, regulación consciente del sistema reticular, regulación consciente de la motivación, regulación consciente del sistema límbico, flexibilidad cognitiva para plantear planes e intenciones y resolver problemas, comportamiento dirigido a un fin, consideración de consecuencias futuras de los actos, creación de nuevos repertorios

conductuales, toma de decisiones, control de la imitación automática del comportamiento, cada factor engloba situaciones de la vida real. La escala está construida en población normal ecuatoriana, aplicado a 771 participantes de la Ciudad de Quito, donde se tiene un índice de fiabilidad de las funciones ejecutivas $\alpha=.70$ y $\alpha=.83$ y una validez convergente $r= -.07$ y $r= .28$ y así mismo presenta una validez de constructo donde se refiere a un elemento ejecutivo central y tres elementos más secundarios (Ramos *et al*, 2021). Es importante señalar que esta escala no ha sido utilizada para ser trabajada en población forense, sin embargo, nos pareció oportuno utilizarla debido a que es una escala ecuatoriana y que contiene un adecuado índice de fiabilidad de la población general estudiada. Además, cabe señalar que los ítems de esta escala son de fácil manejo, debido a que tienen una misma direccionalidad.

Procedimiento:

El presente estudio tuvo como inicio la búsqueda de fuentes bibliográficas que sustenten la investigación. Así mismo se distribuye la información de una manera lógica para realizar el marco teórico basado en

literatura jurídica forense que analice las funciones ejecutivas con los diferentes delitos y mencionando la relación de las mismas.

El siguiente paso realizado correspondió a obtener los permisos institucionales correspondientes al CAI de Ibarra y Ambato para tener acceso a la población (Ver anexo 1). Luego se procedió a la firma del consentimiento informado de las personas participantes que aceptaban formar parte del estudio en el mismo que se detallan los objetivos de la presente investigación, dicha aceptación de los participantes tenía que expresarla tanto en el formulario Google como físicamente (Ver anexo 2).

Posteriormente se aplicó el instrumento EOCL-1 a los participantes del estudio, con un tiempo estimado por cada joven de una hora aproximadamente.

Al obtener los datos de la escala aplicada se ingresó al programa informático IBM SPSS Statistics Version 28.0.0.0 donde se realizaron las estadísticas descriptivas, análisis de confiabilidad mediante el alfa de Cronbach, correlación de Pearson para evaluar el nivel de correlación de las diferentes sub escalas del instrumento; finalmente se utilizó la T de

Students para comparar los grupos de adolescentes que han cometido delitos relacionados con el abuso sexual frente aquellos que han cometido otra clase de delitos, en relación a su funcionamiento ejecutivo.

Resultados:

Objetivo 1:

En cuanto al género de los participantes debemos señalar que todos son hombres. El

N	Válido	34
	Perdidos	0
Media		1,7059
Mediana		1,0000
Moda		1,00
Desviación estándar		1,03072

rango etario estuvo comprendido entre 18 – 24 años de edad ($M_{edad}=2.76$, $DE=1.32$). El nivel de instrucción de los participantes es 2.9% ha culminado la primaria, el 2.9% tiene primaria incompleta, el 50% ha culminado la secundaria, 17.6% posee la secundaria incompleta, 11.8% tiene un nivel superior incompleta, 8.8% tiene una instrucción superior y el 5.9% no tiene ningún tipo de instrucción.

El grupo o nación que pertenecen los adolescentes son el 8.8% se identifican con

8.8%, grupo ñetas 5.9%, vatos locos, y el 58.8% de los participantes no pertenecen a ningún grupo o nación. Los delitos cometidos por los adolescentes se encuentran que el 55.9% han cometidos delitos sexuales, el 29.4% se encuentran internados por asesinato, el 5.9% se encuentran por femicidios, el 5.9% por homicidios, robo 2.9% de los participantes.

En cuanto al análisis descriptivo de los tipos de delitos de los participantes podemos apreciar las siguientes medidas de tendencia central (ver tabla 1)

Tabla 1

Delitos cometidos por adolescentes en los centros especializados de Ibarra y Ambato

Delito	Frecuencia	Porcentaje
Delito sexual	19	55,9
Asesinato	10	29,4
Homicidio	2	5,9
Femicidio	2	5,9
Robo	1	2,9
Total	34	100

Nota: Dentro de esta tabla se especifica la clase de delitos que cometió la población encuestada y los datos estadísticos correspondientes.

Objetivo 2: Para cumplir nuestro siguiente objetivo se procedió a calcular la consistencia interna del instrumento mediante el cálculo del Alfa de Cronbach, dándonos un resultado de total de la escala $\alpha = .9.71$; y de cada sub escala: programación y planeación de la actividad consciente $\alpha = .834$; ejecución autónoma con iniciativa en planes mentales $\alpha = .739$; verificación de la actividad cognitiva y comportamental $\alpha = .843$; control atencional consciente $\alpha = .745$; corrección de errores $\alpha = .774$; control inhibitorio de impulsos automáticos $\alpha = .819$; Control inhibitorio de impulsos automáticos $\alpha = .819$; Memoria operativa $\alpha = .568$; Lenguaje interno regulador de la cognición y comportamiento $\alpha = .783$; Supervisión y monitorización de la conducta y cognición $\alpha = .603$; Regulación consciente del sistema reticular $\alpha = .534$; Regulación consciente de la motivación $\alpha = .862$; Regulación consciente del sistema límbico $\alpha = .906$; flexibilidad cognitiva para plantear planes e intenciones y resolver problemas $\alpha = .793$; comportamiento dirigido a un fin $\alpha = .831$; Consideración de consecuencias futuras de los actos $\alpha = .884$; Creación de nuevos repertorios conductuales $\alpha = .802$; Toma de

decisiones $\alpha = .602$; Control de la imitación automática del comportamiento $\alpha = .779$.

Como se apreció la escala global tiene un excelente índice de consistencia interna igualmente que la mayoría de las sub escalas, exceptuando memoria operativa, supervisión y monitorización de la conducta y cognición, regulación consciente del sistema reticular, toma de decisiones sin embargo esto no invalida los datos obtenidos del instrumento.

Objetivo 3:

En el análisis de correlación de los ítems con la escala se encontró que correlacionan entre .21 a .76, lo que se analiza que los ítems están relacionados entre sí y aportan adecuadamente en la valoración de las funciones ejecutivas. Los ítems que no correlacionan con la escala son los siguientes: ítem 9, 44, 47, 66, 68, 72, 77, 91, 115 y 116; los siguientes ítems detallan una correlación inferior cabe recalcar que al excluirlos no hay una mejoría en la consistencia interna del instrumento. En el anexo 1 se puntualiza la correlación de cada ítem en la totalidad de la escala.

Respecto del análisis de correlación de las subescalas debemos informar que todas correlacionan entre sí excepto la supervisión y monitorización de la conducta y cognición con corrección de errores, para la cual se obtuvo los siguientes resultados:

Al correlacionar las subescalas supervisión y monitorización de la conducta y cognición y corrección de errores se encuentra que no existe una correlación estadísticamente significativa entre las subescalas ($r=.271$) ($p=.120$)

Objetivo 4: El objetivo final fue comparar el funcionamiento ejecutivo de los adolescentes que cometieron delitos sexuales, frente a los que cometieron otros tipos de delitos. Por ello aplicamos la prueba T de Students a los dos grupos, comparándolos con respecto a: monitorización, control inhibitorio, toma de decisiones, flexibilidad cognitiva, consideración de consecuencias futuras de los actos, para corroborar si se comprueban las hipótesis planteadas.

Hipótesis 1: Al comparar la escala total del instrumento EOCL-1 que miden las funciones las funciones ejecutivas con los

grupos de adolescentes que cometieron delitos sexuales frente a los que cometieron otros tipos de delitos, encontramos que no existen diferencias estadísticamente significativas entre los grupos, identificándose $t_{(32)} = -.193$ $p=0.14$, por lo cual no se comprueba la hipótesis planteada.

Hipótesis 2: Al comparar la ejecución autónoma con iniciativa con planes mentales entre los grupos de adolescentes que cometieron delitos sexuales frente a los que cometieron otros tipos de delitos, encontramos que no existe una diferencia estadísticamente significativa entre ellos; así los participantes que cometieron delitos sexuales presentan una ejecución autónoma con iniciativa con planes mentales similar a los que cometieron otra clase de delitos. Identificando que $t_{(32)} = -.020$ $p=.529$

Hipótesis 3: Al comparar la supervisión y monitorización de la conducta y cognición entre los grupos de adolescentes que cometieron delitos sexuales frente a los que cometieron otros tipos de delitos, encontramos que existe una diferencia estadísticamente significativa entre ellos; así los participantes que cometieron delitos sexuales presentan una

mejor supervisión y monitorización de la conducta y cognición, a diferencia de los que cometieron otra clase de delitos. Identificando que $t_{(32)} = 2.286$ $p = .029$

Discusión

El estudio se realiza en dos Centros de Adolescentes Infractores específicamente en las ciudades de Ibarra y Ambato encontrando que existe prevalencia en los delitos de tipo sexual, en un grupo de 34 adolescentes infractores, siendo así que del total de la muestra 19 se encuentran internos por delitos sexuales. Se recomienda que en próximos estudios sea aplicada a otros Centros de Adolescentes Infractores del país para contrastar con las hipótesis planteadas en la presente investigación

En la investigación realizada se aplicó la escala EOCL-1 encontrándose un grado de fiabilidad favorable en el alfa de Cronbach destacando que no posee utilización en el ámbito forense, pero por sus características de fiabilidad y de aplicación a población ecuatoriana fue de utilidad por lo que es necesario adaptarla y validarla al ámbito forense.

En el presente estudio se halló que las sub escalas correlacionaban entre si directamente proporcional lo cual corrobora lo que dicho por Ramos (2020), sin embargo, se encontró que no correlaciona la corrección de errores y la monitorización de la conducta y cognición. Esto posiblemente se relacione a que los adolescentes pueden revisar su conducta, pero al momento de corregir errores no lo realizan en su totalidad, por lo que pueden incurrir en otra clase de delito como lo explica Herrero (2013) mencionando que es más posible que una persona que cometió un delito sexual reincida con cualquier otro tipo de delito que con otra agresión sexual.

Redondo, Pérez y Martínez (2007) menciona que, de acuerdo con diversos estudios en cuanto a la reincidencia de los agresores sexuales, como grupo es baja, estimando así a un 20% a nivel mundial; tomando en cuenta que el promedio de reincidencia de los infractores que cometen cualquier otro delito, no necesariamente sexual es del 50%. Cabe recalcar que el riesgo de reincidencia y el posible tratamiento dependerá de la tipología del agresor y específicamente de

los factores de riesgo que confluyan en cada sujeto.

Teniendo presente que la disminución de las funciones ejecutivas está directamente relacionada con los procesos cognitivos, como sería tener una respuesta a las emociones que están inmersas en la conducta de delito sexual y no sexual del victimario, en el presente artículo se ha reportado como resultados que el funcionamiento ejecutivo entre los adolescentes que han cometido delitos sexuales y otros tipos de delitos no se encuentra diferencias estadísticamente significativas, es decir, los adolescentes que han cometido delitos sexuales no poseen un menor desarrollo de sus funciones ejecutivas, con relación a aquellos que han cometido otras clases de delitos. Esto se corrobora con lo que menciona Morais, et al. (2015) en su investigación respecto de los condenados por delitos sexuales y no sexuales. Estos autores no hallaron diferencias en sus funciones ejecutivas y en el caso de existir una diferencia estadísticamente es posible que sean pequeñas discrepancias por lo que no es clínicamente significativo. Este hallazgo, además, se relaciona con lo expuesto por Joyal, Tardif y Spearson (2020) donde

mencionan que las funciones ejecutivas de los jóvenes que cometen delitos sexuales no están más deterioradas que la población juvenil que cometen delitos en general, es decir no se encontraron diferencias entre los grupos en relación a las funciones ejecutivas.

Por otra parte, el presente trabajo de investigación ha podido encontrar que los adolescentes que cometieron delitos sexuales, tienen una mejor supervisión y monitorización de la conducta y cognición, que aquellos adolescentes que cometieron otra clase de delitos. Esto se relaciona con lo mencionado por Redondo, Illescas y Martínez (2007) que afirma que existe una creencia errónea al pensar que las personas que cometen delitos sexuales tienen una mayor reincidencia que otra clase de delitos, a diferencia de esto, los datos científicos nos afirman que las personas que cometieron delitos sexuales reinciden menos que los otros y su tasa de reincidencia es del 20%, y en general reinciden menos que otros delitos.

Por eso el hallazgo encontrado en el presente estudio se corrobora con los datos mencionados anteriormente; así, al demostrarse que los adolescentes que cometieron delitos

sexuales tienen una mejor supervisión o monitorización de la conducta y la cognición a diferencia de los adolescentes que cometieron otras clases de delitos, demuestra que esta población tiene la capacidad de supervisar mejor su conducta para no incurrir en el mismo delito refiriéndonos a agresiones sexuales. Sin embargo, el otro hallazgo importante es que al no existir correlación entre la corrección de errores y la monitorización de la conducta y cognición, podemos concluir que aún cuando los adolescentes que cometieron delitos sexuales frente a los adolescentes que cometieron otra clase de delitos monitorizan mejor su conducta, lo que genera que su reincidencia en el mismo delito sean baja, no sucede lo mismo con otra clase de delitos, es decir pueden monitorizar mejor su conducta pero no necesariamente tiene una adecuada corrección de errores que es la cadena final del funcionamiento ejecutivo (Ramos, et al 2021). En este sentido, Ochoa-Balarezo et al. (2017) explica que para prevenir la reincidencia es necesario trabajar en planes preventivos para disminuir los riesgos de violencia y así mismo fortalecer la planificación y monitorización de la conducta.

Adjorlolo y Lawer (2016) señalan que al tener una adecuada reeducación en las funciones ejecutivas como la inhibición conductual permite reducir la reincidencia en agresores sexuales.

Por lo que los presentes hallazgos de la investigación son de gran relevancia e interés para la psicología forense y específicamente para el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI) aportando en el área de salud mental de los Centros de Adolescentes Infractores (CAI), donde se fortalecerá el conocimiento en los procesos neurocognitivos y así también la rehabilitación que se les debe proporcionar acorde a las deficiencias del funcionamiento ejecutivo y factores del medio que puedan influir para que no exista reincidencia y su integración a la sociedad y a la familia. Así también durante el internamiento dispuesto mediante medidas socioeducativas su reeducación está enfocada en fortalecer las deficiencias de las funciones ejecutivas para que posteriormente su toma de decisiones, motivaciones, autonomía, planificación, entre otros sean beneficiosos para su plan de vida.

este estudio se encontraron en diferentes ciudades del país.

Limitaciones del estudio

Como limitaciones del presente estudio se menciona los siguientes: en primer lugar, utilizar como instrumento una escala que no se aplica en el ámbito forense, lo que se debe aclarar que esta no es una razón para invalidar el estudio, sino da un nuevo aporte a la línea de investigación teniendo en cuenta que la escala manejada se encuentra validada y aplicada en población ecuatoriana y tiene una consistencia bastante alta en población normal. Sin embargo, nos parece prudente que como un futuro estudio se pueda validar esta escala para el ámbito forense. En segundo lugar, el tiempo ha sido limitado, sin embargo, se logró consolidar la información y así cumplir con los parámetros establecidos para el estudio, en tercer lugar, otra limitación del estudio fue estar atravesando la pandemia del COVID- 19, por lo cual se utilizó todas las medidas de bioseguridad para resguardar la salud de los investigadores y de la población escogida. En cuarto lugar, la movilidad geográfica dificultó en ocasiones la toma del instrumento de los participantes debido a que los investigadores de

Cumplimiento Ético

En cuanto a las consideraciones éticas del estudio se aplicaron los procedimientos con la Declaración de Helsinki, en donde se garantizó la integridad física y psíquica de los participantes, explicando los objetivos y la finalidad de la presente investigación, obteniendo un consentimiento informado previo a la aplicación de la Escala de Observación Clínica de Luria (EOCL-1)

Los investigadores se encargaron del manejo de la información, respetando el principio de finalidad referente a los datos que se utilizaron para los fines descritos en el presente estudio, también se respetó el principio de acceso y circulación restringida, los datos sólo serán manejados por los investigadores y sólo fue utilizado para uso académico. Se respetó el principio de seguridad, referente a que los investigadores adoptaron una serie de medidas técnicas, humanas y administrativas, acorde a la naturaleza de los datos objeto de estudio, para impedir que los mismos sean adulterados,

extraviados, consultados, usados o accedidos por personal no autorizado. Finalmente, se respetó el principio de confidencialidad, ya que sólo los investigadores tuvieron acceso a la información y velaron para proteger la identidad de los participantes.

Conflicto de Intereses

Los autores no presentan ningún tipo de conflicto de interés.

Referencias

- Adjorlolo, S., & Egbenya, D. L. (2016). Executive functioning profiles of adult and juvenile male sexual offenders: A systematic review. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, 27(3), 349-375. Doi: <https://doi.org/10.1080/14789949.2016.1141431>
- Arias, N., y Otrosky, F. (2008). Neuropsicología de la violencia y sus clasificaciones. *Dialnet*, 8 (1), 95-114.
- Barrios, L. (2018). Teorías criminológicas sobre la delincuencia juvenil. *Revista Aequitas*, 11, 28-48.
- Bausela, E. (2014). Funciones ejecutivas: nociones del desarrollo desde una perspectiva neuropsicológica. *Acción psicológica*, 11(1), 21-34.
- Cardozo, G., Dubini, P., y González, A. (2019). Transición de jóvenes varones en conflicto con la ley penal hacia la vida adulta en Córdoba Argentina. *Psicología, conocimiento y sociedad*, 9 (1). Doi: <http://dx.doi.org/10.26864/pcs.v9.n1.6>

- Cassasola, L. (2015). Neuropsicología forense: funciones y qué investiga. *Revista Psicología y mente*, 1(1), 1-31. Descargado de: <https://psicologiaymente.com/forense/neuropsicologia-forense>.
- Código Orgánico Integral Penal (2014) Asamblea Nacional del Ecuador Quito. Descargado de: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Código Orgánico de la Niñez y la Adolescencia. (2003). Quito - Ecuador: Ediciones Legales
- Duce, M. y Couso, J. (2012). El Derecho a un Juzgamiento Especializado de los Jóvenes Infractores en el Derecho Comparado. *Derecho Criminal*, 7 (13), 1-73. Descargado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S071833992012000100001&script=sci_arttext&tlng=n
- Dupret, M. (2005). Delincuencia juvenil y respuestas institucionales hacia una política de rehabilitación. *Abya yala*. https://books.google.com.ec/books?id=64IFAQAAIAAJ&hl=es&source=gbs_book_other_versions
- Echavarría, L. (2017). Modelos explicativas de funciones ejecutivas. *Revista de investigación psicológica*. 20, p. 237-247
- Fiscalía General del Estado. (2019). *Los Adolescentes Infractores Cuentan Con Atención Especializada*. Descargado de: [file:///C:/Users/luis.cobo/Downloads/fiscalia-informa-boletin240%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/luis.cobo/Downloads/fiscalia-informa-boletin240%20(1).pdf)
- Gil, M., García, J., Carmona, E., y Ortega, E. (2018) Conducta antisocial y funciones ejecutivas de jóvenes infractores. *Revista de psicodidáctica*, 23(1), 70-76.
- Herrero, O. (2013). Anuario de psicología jurídica 2013. *Elsiever*, 23. 71-77. <http://dx.doi.org/10.5093/aj2013a11>
- Joyal, C., Tardif, M., y Spearson-Goulet, J. (2020). Executive functions and social cognition in juveniles who have sexually offended. *Sexual Abuse*, 32(2), 179-202. Doi:

<https://doi.org/10.1177/107906321880>

7487

Lezak, M. (1989). Assessment of psychosocial dysfunctions resulting from head trauma.

Frontiers of clinical neuroscience, 7, 113-143.

Morais, H., Joyal, C., Alexander, A., Fix, R., y Burkhart, B. (2015). The neuropsychology of adolescent sexual offending: Testing an executive dysfunction hypothesis. *Sexual Abuse*, 28(8), 741-754. Doi:

<https://doi.org/10.1177/107906321556>

9545 Muscatello, M., Scimeca, G., Pandolfo, G., Micò, U., Romeo, V., y Mallamace, D., y Bruno, A. (2014).

Executive functions and basic symptoms in adolescent antisocial behavior: a cross-sectional study on an Italian sample of late-onset offenders. *Comprehensive psychiatry*, 55(3), 631-638.

doi: 10.1016/

doi: 10.1016/

Ochoa-Balarezo, J. V., Guillén V., X. K.,

Ullauri-Ortega, D., Narváez J., J. L.,

León-Mayer, E., y Folino, J. O. (2017).

Sistematización de la evaluación de riesgo de violencia con instrumentos de juicio profesional estructurado en Cuenca, Ecuador. *Maskana*, 8(1), 1–14.

<https://doi.org/10.18537/mskn.08.01.01>

Organización de las Naciones Unidas (2019).

Los niños hablan sobre los efectos de la privación de libertad: el caso de América Latina.

Ortega, F. R. F., Mendoza, J. V., y Ballestas, L.

F. F. (2014). Factores psicológicos en adolescentes escolarizados con bajo rendimiento académico: depresión y autoestima. *Encuentros*, 12(2), 35-47.

Portellano, J., y García J. (2014)

Neuropsicología de la atención, de las funciones ejecutivas y de la memoria. España: Ed. Síntesis S.A.

Pulido, A., Ballén, M., y Quiroga, L (2017)

Executive functions, personality traits and impulse-control in convicted of violent-carnal access. *Scielo*. 13(2). 169-185

Ramírez, A., y Arroyo, K. (2014).

Características neuropsicológicas en adolescentes infractores de la ciudad de

- Sincelejo-Sucre. *Psicogente*, 17(32), 421-430. Descargado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/psico/v17n32/v17n32a13.pdf>
- Ramírez, D., Rodríguez, I., Vásquez, M., Ronda, J., Morales, N., Cuellar, L., Infante, Y. (2010) La atención al menor de edad víctima de abuso sexual. *Investigaciones médicas- quirúrgicas*, 2, 15-19.
- Ramos, C., Cruz, J., Bolaños, M., y Acosta, P. (2021). Factorial Structure of the EOCL-1 to assess executive functions. *Frontiers in psychology*. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.585145>
- Ramos, C., Cruz, J., y Silva, M. (2020). *Escala de funciones ejecutivas basa en la teoría de Alexander Luria: EOCL-1*. Quito- Ecuador. Editorial Universidad Tecnológica Indoamérica.
- Redondo, S. R., Pérez, M., y Martínez, M. (2007). El riesgo de reincidencia en agresores sexuales: investigación básica y valoración mediante el SVR-20. *Papeles del psicólogo*, 28(3), 187-195. Descargado de: <https://www.redalyc.org/pdf/778/77828305.pdf>
- Sanabria, A., y Uribe, A. (2010) Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6 (2), 257-274. Descargado de: <https://www.redalyc.org/pdf/679/67915140005.pdf>
- Shannon, B., Raichle, Y., Snyder, A., Regular, D., Molinos, K., Zhang, D., Bache, K., Calhoun, V., Nigg, J., Nagel, B., Stevens, A., y Khiel, K. (2011) Premotor functional connectivity predicts impulsivity in juvenile offenders. *PNAS*, 108 (27), 11241-11245. doi: 10.1073 / pnas.1108241108
- Trujillo, N., Pineda, D., y Puerta, I. (2007) Alteraciones cognitivas en adolescentes infractores con trastorno disocial de diversos niveles de gravedad. *Psicología conductual*, 15 (2), 297-319

ANEXO

Consistencia interna del cuestionario EOCL-1

Ítem	r_{jx}	$\alpha - j$
Programación y planeación de la actividad consciente	1	.97
Ejecución autónoma con iniciativa con los planes mentales	.701	.97
Verificación de la actividad cognitiva y comportamental	.666	.97
Control atencional consciente	.505	.97
Corrección de errores	.576	.97
Control inhibitorio de impulsos automáticos	.556	.97
Memoria operativa	.552	.97
Lenguaje interno regulador de la cognición y comportamiento	.228	.97
Supervisión y monitorización de la conducta y cognición	.134	.97
Regulación consciente del sistema reticular	.338	.97
Regulación consciente de la motivación	.412	.97
Regulación consciente del sistema límbico	.427	.97
Flexibilidad cognitiva para plantear planes e intenciones y resolver problemas	.558	.97
Comportamiento dirigido a un fin	.500	.97
Consideración de consecuencias futuras de los actos	.518	.97
Creación de nuevos repertorios conductuales	.662	.97
Toma de decisiones	.521	.97
Control de la imitación automática del comportamiento	.462	.97
Funciones ejecutivas	.740	.97

Planifica sus actividades diarias	.662	.97
Se pone metas antes de realizar sus actividades	.755	.97
Organiza con anticipación las actividades que realizará en el día	.764	.97
Tiene un plan de trabajo antes de hacer algún proyecto	.728	.97
Antes de iniciar una tarea planifica los pasos que debe seguir para cumplirla	.620	.97
Planifica sus tareas con tiempo	.723	.97
Tiene un proyecto de vida para el futuro	.689	.97
Realiza las acciones que se propone	.416	.97
Cumple con los planes que se plantea en el día a día	.446	.97
Logra terminar exitosamente las actividades que inicia	.217	.97
Actúa en base a las ideas que construye antes de realizar alguna actividad	.620	.97
Realiza sus actividades sin que alguien siga que debe hacerlas	.341	.97
Cumple con sus responsabilidades	.283	.97
Propone soluciones adecuadas y resuelve problemas	.488	.97
Cuando se propone empezar una actividad la realiza fácilmente		.97
Antes de presentar una tarea verifica que este bien hecha y no tenga errores	.488	.97
Revisa que todo este bien hecho antes de realizar	.577	.97
Al finalizar una reunión verifica que su comportamiento fue el adecuado	.548	.97
Al finalizar alguna actividad verifica que haya logrado lo que planifico	.744	.97

Verifica sus pensamientos sean los adecuados mientras realiza alguna actividad	.395	.97	coherentes con el trabajo que realiza los corrige y vuelve a los pensamientos adecuados		
Se pone a pensar si sus pensamientos son coherentes con su forma de comportarse (Coherente: actúa en consecuencia con lo que piensa o con lo que dice)	.275	.97	Actúa reflexionando y no haciendo lo primero que pasa por su mente	.382	.97
Mientras realiza alguna actividad, verifica que sus pensamientos sean coherentes con lo que hace	.398	.97	Puede estar quieto y tranquilo mientras espera que llega su turno	.470	.97
Es capaz de mantener su atención de forma voluntaria	.598	.97	Permite hablar a los demás sin hacer interrupciones	.322	.97
Logra controlar su concentración mientras realiza alguna actividad	.242	.97	Piensa antes de decir las cosas a otras personas	.582	.97
Su atención es lo suficientemente fuerte como para evitar distraerse por cosas sin importancia	.113	.97	Puede comportarse adecuadamente en las reuniones sociales	.398	.97
Puede concentrarse en algo, dejando de lado todo lo que pueda distraerlo	.261	.97	Sigue de manera adecuada las instrucciones que se le dan	.433	.97
Tiene una buena concentración	.478	.97	Anoto en mi teléfono o en un papel las cosas que tengo que hacer para no olvidarme	.248	.97
Es capaz de hacer dos o más actividades a la vez de forma exitosa	.293	.97	Puede continuar con una actividad después de tomar un descanso	.361	.97
Corrige los errores que comete en cuando intenta resolver alguna tarea	.474	.97	Es capaz de realizar actividades de más de dos pasos	.270	.97
Corrige las equivocaciones provocadas por su comportamiento	.394	.97	Puede contar historia sin desviarme del tema	.282	.97
Cuando realiza una actividad, es capaz de corregir los errores que lo alejan del objetivo o la meta propuesta con anterioridad	.646	.97	Cuando debe llegar a un lugar no conocido, es capaz de mantener en su mente la dirección hasta encontrarlo	.298	.97
Cuando comete un error por su forma de actuar ante la gente que lo rodea, busca solucionarlo	.384	.97	Se dice a si mismo palabras que le permitan regular su conducta	.321	.97
Cuando se encuentra realizando una actividad y sus pensamientos no son	.230	.97	Tiene una voz interna que guía sus actos	.003	.97
			Cuando realiza una actividad, su voz interna le indica lo que debe hacer para hacerlo bien	.115	.97
			Cuando ha cometido un error, su voz interna le guía para corregir su equivocación	.198	.97

Cuando tiene que resolver un problema su voz interna le dice lo que tiene que hacer	.012	.97	Se dice a si mismo palabras motivantes para salir delante de las dificultades	.286	.97
Dice cosas para que la gente haga algo que usted quiere	.343	.97	Domina su motivación a pesar de que las condiciones externas no sean las mejores	.032	.97
Puede terminar una actividad sin necesidad de tener a alguien que le ayude a lograrlo	-	.97	Es capaz de controlar adecuadamente sus emociones (ira, miedo, alegría, tristeza, asco)	.496	.97
Puede realizar actividades de forma independiente y sin ayuda de los demás	0.67	.97	Cuando se enoja es capaz de calmarse con facilidad	.251	.97
Hace bien lo que tiene que hacer	.149	.97	Mantiene la calma cuando pierde algo	.288	.97
Puede realizar sus actividades sin que alguien le controle	-	.97	Es paciente cuando espera que llegue tu turno	.268	.97
Puede realizar apropiadamente las actividades o tareas que tienen más de un paso	0.48	.97	Mantiene la calma con facilidad	.410	.97
Termina con sus responsabilidades a tiempo	.355	.97	Tiene un estado de ánimo estable	.189	.97
Logra mantenerse despierto en actividades aburridas, a pesar de que otros se queden dormidos	.264	.97	Puede controlar sus reacciones de ira	.250	.97
Mantiene su atención por bastante tiempo	-	.97	Es capaz de regular sus reacciones de miedo	.271	.97
Tiene la capacidad para disminuir su energía cuando debe realizar actividades más tranquilas	0.22	.97	Logra reaccionar de manera tranquila antes de las diferentes situaciones que enfrenta	.320	.97
Logra activarse cuando se le solicita participar en una actividad que no le interesa	.180	.97	Cuando recibe una noticia positiva, reacciona de manera tranquila y controlada	.412	.97
Es capaz de despertarse más temprano para cumplir con sus responsabilidades	.388	.97	Le resulta fácil cambiar de una actividad a otra	.346	.97
Logra motivarse a si mismo para cumplir sus metas o actividades	.245	.97	Hace caso fácilmente cuando se le pide dejar de hacer algo	.436	.97
Es capaz de mantener su motivación, aunque tenga que realizar actividades que no le interesan	.392	.97	Puede adaptarse con facilidad a los cambios en sus rutinas, horarios o planes	.269	.97
Se motiva constantemente para terminar con éxito sus tareas y actividades	.459	.97	Cuando estoy en un lugar diferente al que estoy acostumbrado, soy capaz de adaptarme a las costumbres o hábitos que se tienen en ese lugar	.497	.97
	.416	.97	Es capaz de ser flexible cuando otra persona le propone un	.616	.97

cambio para resolver una tarea o actividad			desempeñar de la mejor manera en lugares nuevos		
Sus acciones persiguen un fin determinado	.222	.97	Tiene la capacidad de comportarse de nuevas maneras para resolver exitosamente situaciones que no han vivido antes	.527	.97
Cuando realiza una actividad, tienen en cuenta su objetivo principal	.443	.97	Tiene la capacidad para tomar decisiones solo	.170	.97
Sus acciones diarias tienen un propósito para lograr un plan a futuro	.370	.97	Puede tomar decisiones sin dificultad, incluso ante las cosas más sencillas.	.188	.97
Las actividades que realiza a diario, buscan lograr un propósito	.510	.97	Toma decisiones considerando las consecuencias que puedan provocar.	.414	.97
Cuando actúa, tienen en cuenta sus planes personales	.428	.97	Toma decisiones exitosas en su vida	.265	.97
Antes de actuar, toma en cuenta las consecuencias que tendrán sus actos	.427	.97	Sus decisiones benefician a otras personas	.539	.97
Tiene presente las consecuencias futuras antes de tomar decisiones	.366	.97	Cuando esta frente a una situación en la cual todos están tranquilos, es capaz de comportarse igual que las personas que lo rodean	.431	.97
Puede darse cuenta de las consecuencias que tendrán sus actos antes de que sucedan	.418	.97	Es capaz de controlarse y no repetir de manera automática o involuntaria el comportamiento que ve en otra persona	.325	.97
Cuando está haciendo alguna acción, es capaz de darse cuenta de las consecuencias que producirá dicha acción	.389	.97	Cuando se siente tentado a actuar de alguna manera es capaz de controlar su comportamiento.	.416	.97
Es consciente de las consecuencias que tiene su comportamiento en otras personas	.381	.97			
Se da cuenta de los efectos que tienen sus pensamientos en su vida (pensamiento negativos o positivos)	.499	.97			
Es capaz de comportarse respetando normas y reglas en lugares a los que no ha ido nunca	.544	.97			
Cuando enfrenta un problema es capaz de solucionarlo utilizando nuevas formas de actuar	.628	.97			
Logra cambiar su comportamiento para	.399	.97			

Nota: r_{jx} Correlación ítem total escala, $\alpha - j$ alfa si se elimina el ítem

Quito, 29 de junio de 2021

Estimado,

Abg. Edmundo Enrique Moncayo

DIRECTOR GENERAL DEL SNAI

SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES.

Presente,

De mis consideraciones:

En el marco de los programas de investigación que se desarrollan en la Maestría en Psicología con mención en Psicología Forense de la Universidad Internacional SEK de la ciudad de Quito, los estudiantes Luis Daniel Cobo Andrade, Evelyn Dayana Paz Enríquez, Bernarda Patricia Panamá Carrillo, Katherine Lizbeth Rivera Andrade, han puesto en mi conocimiento las características del estudio:

“Funciones ejecutivas en jóvenes infractores por delito sexual y no sexual en el CAI de Ibarra y Ambato”.

Considerando el valor académico y social de este estudio, la Universidad Internacional SEK, a través de la Maestría en Psicología con mención en Psicología Forense y con la gestión de la Dirección de Investigación e Innovación, avalan plenamente su realización. Este trabajo se encuentra además supervisado por la Dra. Gabriela Pazmiño docente del programa de Maestría y Dr. Jaime Moscoso, docente y tutor de investigación.

En virtud de ello, por medio de la presente me permito solicitarle de la manera más atenta tenga a bien AUTORIZAR la realización de este estudio en el Centro de Adolescentes Infractores de la ciudad de Ibarra y Ambato, el mismo que se realizara conservando la Garantía de Reserva, establecida en el Artículo 317 del Código de la Niñez y Adolescencia, aplicando la Ética Profesional en el estudio programado.

Le agradezco de antemano por la atención que seguramente sabrá darle a nuestra solicitud y quedo a su disposición para cualquier precisión adicional que se requiera al respecto de la misma.

Cordialmente,



Msc. Pablo Suasnavas

Decano de Facultad de Ciencias del Trabajo y del Comportamiento Humano

Anexo 2.- CONSENTIMIENDO INFORMADO.

APLICACIÓN DE ESCALA DE ALEXANDER LURIA EOCL-1 PARA MEDIR FUNCIONES EJECUTIVAS

Esta entrevista tiene como objetivo el levantamiento de información con fines académicos para la elaboración del artículo científico con el tema: Funciones ejecutivas en jóvenes infractores que cumplen internamiento institucional por delitos de índole sexual y no sexual en el Centro Especializado de Adolescentes Infractores de las ciudades de Ibarra y Ambato; en la maestría de Psicología con Mención en Psicología Forense de la Universidad Internacional SEK de la ciudad de Quito.

Agradecemos de antemano su valiosísimo aporte desde su experiencia personal. A continuación, le hacemos llegar el consentimiento informado, seguido de la Escala de las funciones ejecutivas de Alexander Luria EOCL-1, preguntas relacionadas con el tema de nuestro artículo.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Su experiencia con la población de adolescentes infractores, nos permitirá levantar información sobre las funciones ejecutivas en los delitos de índole sexual y no sexual. A través de la información que usted nos proporcione, podremos levantar un análisis y comparar dichas funciones, contribuyendo a la toma de decisiones del sistema judicial ecuatoriano otorgándoles una reeducación acorde a las necesidades de los jóvenes, así mismo esta investigación contribuirá en el campo de la psicología forense, ya que en el Ecuador existe limitadas investigaciones sobre el tema.

Les pedimos responder al siguiente test que consta de 160 preguntas y toma 60 min. Esta se realizará de manera presencial en el Infocentro del Centro de Adolescentes infractores mediante Google Forms, en el horario de su conveniencia. Usted deberá responder a una serie de preguntas de opción múltiple relacionadas con el tema investigado.

La información personal que otorgue a la investigación es de carácter confidencial y anónimo, los/as investigadores/as tomarán las medidas necesarias para su protección.

A través de su participación se logrará analizar las funciones ejecutivas y su relación con los delitos de índole sexual y no sexual. A su vez servirá como referente, para mejorar el accionar de todos los operadores de justicia en dichos casos y así darles una reeducación acorde a las necesidades.

Si tiene alguna pregunta o preocupación con respecto a sus derechos y alcances como sujeto de investigación, usted puede comunicarse con la investigadora principal del proyecto, Dra. Gabriela Pazmiño a gabriela.pazmino@uisek.edu.ec.

Equipo de investigadores

Cobo Andrade Luis Daniel

Panamá Carrillo Bernarda Patricia
Paz Enríquez Evelyn Dayana
Rivera Andrade Katherine Lizbeth

Los investigadores velarán por el cumplimiento de los siguientes principios:

- a) Legalidad: Los investigadores serán los encargados del manejo de la información.
- b) Finalidad: Los datos sólo se utilizarán para los fines descritos en el presente documento.
- c) Acceso y circulación restringida: Los datos sólo serán manejados por los investigadores y sólo tendrá uso académico.
- d) Seguridad: Los investigadores han adoptado una serie de medidas técnicas, humanas y administrativas, acorde a la naturaleza de los datos objeto de estudio, para impedir que los mismos sean adulterados, extraviados, consultados, usados o accedidos por personal no autorizado.
- e) Confidencialidad: Sólo los investigadores tendrán acceso a la información y velarán por proteger la identidad de los participantes.

Manifiesto de manera libre y voluntaria la autorización para que los investigadores del presente estudio puedan almacenar, usar, circular, suprimir, procesar y en general, dar tratamiento a los datos que fueron suministrados por mi persona al diligenciar el formulario.

Comprendo mi participación en este estudio. Me han explicado los riesgos y beneficios de participar en un lenguaje claro y sencillo. Todas mis preguntas fueron contestadas. Me permitieron contar con tiempo suficiente para tomar la decisión de participar.

Acepto voluntariamente participar en esta investigación y me entregaron una copia de este formulario.

No acepto participar en esta investigación